



## Fuentes de ingreso

Plan MOVES III (A fondo perdido): es un plan de subvenciones directas para fomentar la movilidad eléctrica. El organismo que la concede es la junta de castilla y león. Esta ayuda se usaría para pagar la instalación de los puntos de carga de los patinetes eléctricos y también para la adquisición de los patinetes, si estos cumplen los requisitos técnicos, las ayudas para VMP han sido históricamente de hasta 150 € por vehículo, aplicándose a autónomos y empresas. La cantidad puede ascender a 6000€, siendo la cantidad mínima de 1500€. Esta ayuda la pueden solicitar las empresas y personas jurídicas que han sido válidamente constituidas en España y los autónomos que desarrollan una actividad en España.

Subvenciones de ayuda a empresas de nueva creación (A fondo perdido): esta subvención la concede el ayuntamiento de Valladolid con el objetivo de ayudar a las empresas con los diversos gastos del inicio de su actividad, como los gastos de constitución, licencias... A parte de ayudarnos con estos gastos también podríamos usarla para la adquisición de los patinetes, si estos están homologados dentro de una categoría específica de vehículos eléctricos que cumplan con los requisitos del plan. En cuanto a la subvención serían de 6000€ por beneficiarios, quienes serían los nuevos emprendedores. Las empresas que pueden solicitar esta subvención son las pymes, microempresas y autónomos.

Kit digital: Este programa está financiado por la UE que ofrece bonos para subvencionar la adquisición e implementación de soluciones digitales como en nuestro caso el diseño de nuestra plataforma de alquiler de patinetes. La finalidad de esta ayuda es ayudar a las pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos a lograr un avance significativo en su nivel de madurez digital. En nuestro caso la ayuda sería de 6.000€. Y el perfil de empresas que pueden solicitarla son las pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos.



## Fuentes de ingreso

Lineas de Financiación ENISA: Estas ayudas las da Empresa Nacional de Innovación (ENISA). No es una subvención a fondo perdido, sino un préstamo con condiciones más flexibles que la banca tradicional. Estas ayudas tienen como finalidad Ofrecer financiación a proyectos empresariales viables e innovadores que requieran apoyo financiero en sus primeras fases. El importe aproximado seria de 25.000€. En cuanto la perfil de empresas que pueden solicitarla son las pequeñas empresas y emprendedores.